



**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL SEMINARIO
"CHILLAN VIEJO: UN POLO DE DESARROLLO".**

DECRETO N° 1117

Chillán Viejo, 22 FEB 2013

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; D. A. N° 7076, del 13 de Diciembre del 2012, que aprueba el presupuesto municipal 2013.

CONSIDERANDO:

1.- El programa y presupuesto aprobado por Dideco para ser ejecutado el "Programa Social Seminario Chillan Viejo: Un Polo De Desarrollo".

2.- En el marco del programa anual de Centro Desarrollo Productivo y en atención al gran interés de nuevas empresas por instalarse en nuestra comuna, dada a su vez la proyección de los parques industriales y las publicaciones a través de diferentes medios de comunicación, acerca de las características únicas y estratégicas de nuestra comuna para la instalación de nuevas empresas, siendo este la oportunidad propicia para hacer eco también en actores sociales de nuestra comuna.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el presupuesto municipal para la ejecución del Programa Social Seminario "Chillan Viejo: Un Polo De Desarrollo", por un monto de \$ 1.111.111.- (Un Millón Ciento Once Mil Ciento Once Pesos).

2. Impútese el gasto a las cuentas 22.11.999 "Servicios especializados", del Presupuesto Municipal Vigente.

3. Las actividades a realizar estarán a cargo del Director de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FÉLIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/FFV/GGB/UAV/MCVH/ERRRRA/rra.

DISTRIBUCIÓN: Administración Municipal, Secretaria Municipal, DIDECO, CEDEP.



**PROGRAMA SOCIAL
SEMINARIO
"CHILLAN VIEJO: UN POLO DE DESARROLLO"**

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar y fortalecer todas aquellas acciones que estén orientadas al desarrollo social, con características culturales, sociales y productivas. La dimensión socio-productiva permite que los micro emprendimientos y las ideas de proyectos insertos en nuestra comuna cuenten con el apoyo, la atención y el asesoramiento permanente para que puedan transformarse en iniciativas concretas, de negocios o de proyectos en nuestra comuna.

El desarrollo económico local parte fundamental del desarrollo integral de la comuna, en alianza con la Universidad del Bío Bío, a través de la facultad de Ciencias Empresariales, con quienes se a ha tomado el desafío de concretar acciones tendientes a la inclusión de la ciudadanía y en especial a los actores comunales productivos con charlas/seminario con expertos en materias relacionadas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente, es un programa esta orientado a la difusión a los distintos agentes empresariales, microempresariales, asociaciones gremiales, organizaciones funcionales, autoridades, 150 personas aproximadamente, relacionadas al quehacer comunal de Chillán Viejo en términos de desarrollo económico, dicho programa comprende una charla seminario dictada por el connotado empresario don Roberto Fantuzzi Hernández.

OBJETIVOS:

Aportar al fomento de la valoración del quehacer económico de la comuna y las proyecciones como polo de desarrollo económico.

ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTO:

El programa se ejecutara mediante un seminario denominado "Chillán Viejo: Un Polo de Desarrollo".

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará durante el mes de Febrero 2013.

am f

BENEFICIARIOS/AS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a microempresarios, representantes de organizaciones funcionales, empresas e industrias de la comuna Chillán Viejo y la comunidad en general.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: \$1.111.111.-

DISTRIBUCION:

- Cuenta 22.11.999 "Servicios especializados" \$ 1.111.111.-

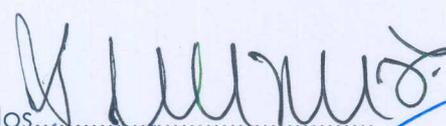
COSTO TOTAL: \$ 1.111.111.-

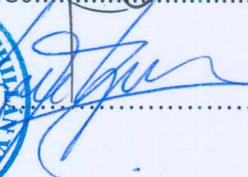
COORDINADOR DEL PROGRAMA:

La coordinación del programa estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario o quién lo reemplace o subroge.

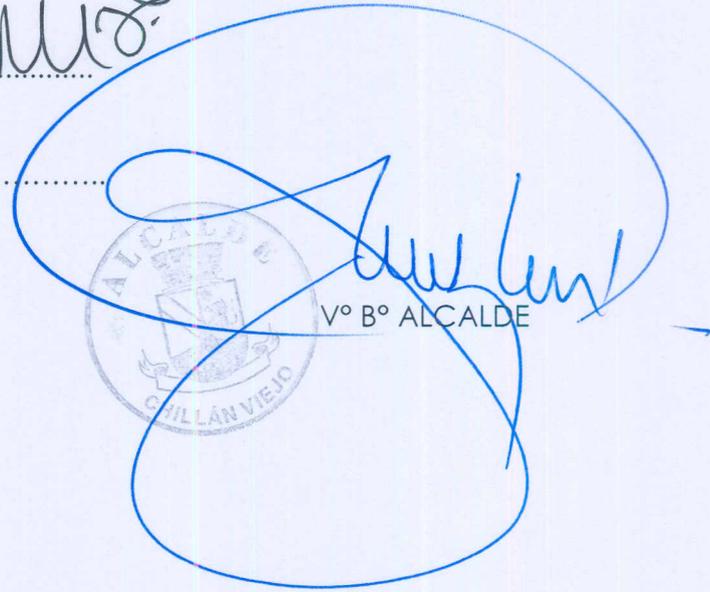

Elizabeth Riquelme Rebolledo
Director de Desarrollo Comunitario (S)


D. A. N°. /

 V° B° Disp. Presup. Fondos.....


V° B° Cont.....





V° B° ALCALDE

Chillán Viejo,



